

Derechos fundamentales del justiciable VS acciones socio-jurídicas de persecución del delito. Un estado de la cuestión
Fundamental rights of the plaintiff vs. socio-legal actions for the prosecution of crimes. A state of the art

Direitos fundamentais da pessoa que busca justiça VS ações sócio-legais para a perseguição de crimes. Um estado da arte

Carlos Alberto Vilchez Ruiz 
cavilchezv@ucvvirtual.edu.pe
Escuela de Posgrado Universidad Cesar
Vallejo. Lima, Perú

José Manuel Loconi Garcia 
JLOCONI@ucvvirtual.edu.pe
Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú

Diego Conrado Ludeña Manco 
u20151b634@upc.edu.pe
Universidad peruana de Ciencias
Aplicadas. Lima, Perú

Nilton Isaías Cueva Quezada 
ncuevaq@ucvvirtual.edu.pe
Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú

<http://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.150>

Artículo recibido 8 de enero 2025 | Aceptado 18 de febrero 2025 | Publicado 1 de abril 2025

Resumen

Palabras clave:

Delito; Derechos;
Humanos, Justicia; Teoría

Los derechos humanos juegan un papel fundamental en la evolución y desarrollo de la teoría del delito. La relación entre ambos conceptos se manifiesta en la preocupación por equilibrar la persecución del delito con el respeto a los derechos fundamentales de las personas. El objetivo fue describir el impacto de los derechos humanos en el desarrollo de la teoría del delito en específico de la persecución del delito en Perú. La metodología implicó la revisión de literatura bajo las directrices de la declaración PRISMA 2020, las bases de datos utilizadas Vlex, Scopus y Redalyc desde el 2018 hasta el 2023 fueron seleccionados 15 artículos. Los resultados la teoría integrativa de los Derechos Humanos permitió evidenciar la adaptación de los derechos como herramientas y una fuente de protección de derechos del justiciable desde la Teoría del delito. Concluyendo en la necesidad de integrar principios éticos y derechos fundamentales en pro del justiciable, como equilibrio situacional socio jurídico frente a la persecución del delito.

Keywords:

Crime; Rights; Human;
Justice; Theory

Human rights play a fundamental role in the evolution and development of criminal theory. The relationship between the two concepts is manifested in the concern to balance the prosecution of crime with respect for the fundamental rights of individuals. The objective was to describe the impact of human rights on the development of criminal theory, specifically the prosecution of crime in Peru. The methodology involved a literature review under the guidelines of the PRISMA 2020 declaration. Fifteen articles were selected from the databases Vlex, Scopus, and Redalyc used from 2018 to 2023. The results of the integrative theory of human rights revealed the adaptation of rights as tools and a source of protection for the rights of the person seeking justice, based on the theory of crime. The conclusion is the need to integrate ethical principles and fundamental rights for the benefit of the person seeking justice, as a socio-legal situational balance in the prosecution of crime.

Abstract

Resumo

Palavras-chave:

Crime; Direitos;
Humanos, Justiça; Teoria

Os direitos humanos desempenham um papel fundamental na evolução e no desenvolvimento da teoria criminal. A relação entre os dois conceitos se manifesta na preocupação de equilibrar a repressão ao crime com o respeito aos direitos fundamentais dos indivíduos. O objetivo era descrever o impacto dos direitos humanos no desenvolvimento da teoria criminal, especificamente na persecução criminal no Peru. A metodologia envolveu uma revisão de literatura seguindo as diretrizes da declaração PRISMA 2020. Quinze artigos foram selecionados das bases de dados Vlex, Scopus e Redalyc de 2018 a 2023. Os resultados da teoria integrativa dos Direitos Humanos permitiram demonstrar a adaptação dos direitos como ferramentas e fonte de proteção dos direitos do sujeito passivo a partir da Teoria do Crime. Concluindo sobre a necessidade de integrar princípios éticos e direitos fundamentais em benefício da pessoa que busca justiça, como equilíbrio situacional sócio-jurídico na persecução de crimes.

INTRODUCCIÓN

El estudio sobre los derechos fundamentales del justiciable versus las acciones socio-jurídicas de persecución del delito es un tema complicado que implica la interacción entre el Estado y los individuos en el marco del sistema penal. Además, los derechos fundamentales, como la libertad personal y el derecho a la presunción de inocencia, son fundamentales en cualquier proceso penal (Aguilar, 2015). Sin embargo, en la persecución del delito, el Estado debe equilibrar la protección de estos derechos con la necesidad de justicia. En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que es crucial que las acciones del Estado no transgredan los derechos humanos, especialmente en contextos donde la persecución puede ser utilizada como herramienta represiva (CIDH, 2024). Por lo tanto, es importante analizar cómo se implementan estas acciones para asegurar que no comprometan los principios básicos de justicia.

En consecuencia, el tema resulta sugerente debido a que es en el ámbito procesal penal peruano en donde se restringe con mayor gravedad las libertades individuales, siendo por ello lo más importante el de garantizar la vigencia de los derechos humanos. Además, el problema gravitante radica en la tensión inherente entre la necesidad de castigar conductas perjudiciales para la sociedad, como lo propone la teoría del delito, y la protección de los derechos fundamentales de los justiciables, según lo consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, sus características centrales son: la aparente contradicción entre la aplicación de medidas punitivas y el respeto a los derechos humanos y el hecho de que las teorías del delito tradicionales a menudo se centran en la culpabilidad y el castigo, lo que puede llevar a la imposición de penas que, en algunos casos, pueden resultar desproporcionadas o violatorias de derechos fundamentales.

Por otro lado, las teorías jurídicas como la garantista enfatizan la protección de los derechos fundamentales como elemento esencial para la validez y legitimidad de la norma penal. En casos relevantes, como el Paradigma Soberano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se ha destacado que la

imposición de penas debe respetar los principios de proporcionalidad y humanidad, evitando tratos crueles e inhumanos. En este sentido, la jurisprudencia internacional, como el caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia, ha establecido que la persecución penal debe ser compatible con los principios democráticos y los derechos humanos, promoviendo la idea de que el Estado tiene la obligación de prevenir y sancionar el delito, pero siempre respetando las libertades fundamentales. Finalmente, la incorporación de los derechos humanos en la teoría del delito no solo fortalece la legitimidad del sistema penal, sino que también salvaguarda la integridad de los individuos frente al poder punitivo del Estado.

En el ámbito internacional, la ONU (2021) en su Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, estableció un estándar universal para los derechos fundamentales de las personas y puso un gran énfasis en la protección de la dignidad humana en la teoría del delito. Esta declaración tuvo un impacto en la forma en que se consideran la antijuricidad y la culpabilidad, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos cuando se definen y persiguen los delitos.

En Perú, según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI en adelante, 2023), el derecho penal peruano tiene una tendencia punitivista que afecta los derechos humanos, ya que se enfoca en la imposición de sanciones y castigos severos en detrimento de métodos más justos y rehabilitadores. Esta dirección puede conducir a una sobrepoblación en las cárceles, condiciones de prisión inhumanas y una mayor violación de los derechos fundamentales de los presos.

En este contexto, los derechos humanos son atributos inherentes a todos los individuos, fundamentales para su dignidad y libertad. Representan normas universales que protegen contra la discriminación y garantizan condiciones de vida justas, reconociendo la igualdad y la integridad de cada persona (CIDH, 2023). La teoría del delito es un conjunto de conceptos jurídicos que busca entender y sistematizar los elementos esenciales de una conducta delictiva (Arellano y Mendivil, 2020).

Asimismo, como perspectiva teórica se utilizará al garantismo penal, el que se define como una corriente jurídica que busca asegurar los derechos individuales frente al poder punitivo del Estado. Sus principios incluyen la presunción de inocencia, el debido proceso, la proporcionalidad de las penas y la limitación del poder estatal en la persecución penal (Arellano y Mendivil, 2020).

En consecuencia, la investigación trata de la significación entre derechos humanos y la evolución de la teoría del delito, lo cual resulta novedoso porque este enfoque aporta una perspectiva crítica sobre la justicia penal, identificando conflictos y posibles soluciones para garantizar una aplicación legal más equitativa y respetuosa de los derechos individuales (Salazar et al., 2022). Por lo tanto, la relevancia de esta investigación radica en su potencial para contribuir al conocimiento existente sobre la interacción entre el sistema penal y los derechos humanos, ofreciendo recomendaciones prácticas para mejorar la aplicación de la justicia en contextos donde la persecución del delito puede ser problemática.

Además, el enfoque garantista penal, que busca asegurar los derechos individuales frente al poder punitivo del Estado, resulta especialmente relevante en este contexto. Por lo tanto, surgen interrogantes como: ¿Cómo se integran los derechos humanos en la teoría del delito en el contexto peruano? ¿Qué impacto tienen los derechos humanos en la limitación del poder punitivo del Estado en Perú? ¿Cómo pueden las políticas penales ser ajustadas para equilibrar la seguridad pública con la protección de los derechos fundamentales?

Finalmente, el objetivo de este estudio es describir el impacto de los derechos humanos en el desarrollo de la teoría del delito en la persecución del delito en Perú, contribuyendo así a un mejor entendimiento de esta interacción y su relevancia para la justicia penal en el país.

METODOLOGÍA

La metodología es de enfoque cualitativo, el diseño se orientó a una revisión sistemática de la literatura, se desarrolló bajo las directrices PRISMA 2020, lo que garantiza la transparencia y rigor en la selección y síntesis de estudios, centrado en analizar teóricamente la interacción entre derechos fundamentales del justiciable y acciones socio-jurídicas de persecución penal. Para ello, se implementó un protocolo estructurado en cuatro fases: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión, siguiendo el diagrama de flujo PRISMA actualizado.

Los criterios de inclusión consideraron estudios publicados entre 2018 y 2023 en español, para asegurar actualidad y pertinencia contextual. Además, fueron priorizadas las investigaciones con enfoque en sistemas penales latinoamericanos, analizando políticas públicas y jurisprudencia. Las fuentes debían estar indexadas en bases de datos académicas reconocidas, con énfasis en autoría institucional (organismos internacionales) o académica con trayectoria verificable. Por otro lado, los criterios de exclusión descartaron documentos sin revisión por pares, artículos de opinión no sustentados empíricamente, y textos con ambigüedad metodológica.

También, se realizó la búsqueda en cuatro bases de datos: Redalyc, Scopus, Vlex y ScienceDirect, y se aplicaron los booleanos utilizando AND para limitar los resultados a estudios que incluyeran todos los términos clave, y OR para ampliar la búsqueda a estudios que contuvieran al menos uno de los términos relacionados. Los términos clave fueron "derechos del justiciable", "persecución penal" y "sistema judicial latinoamericano". Del total inicial de 250 registros identificados, se eliminaron 150 duplicados mediante herramientas automatizadas como Zotero y Mendeley. Tras el cribado de títulos y resúmenes, 50 estudios avanzaron a la fase de elegibilidad, donde 35 fueron excluidos por incumplir criterios temporales o

temáticos. Los 15 artículos restantes se sometieron a evaluación de calidad, conservándose todos por su solidez metodológica. A continuación, en la figura 1 se grafica el proceso:

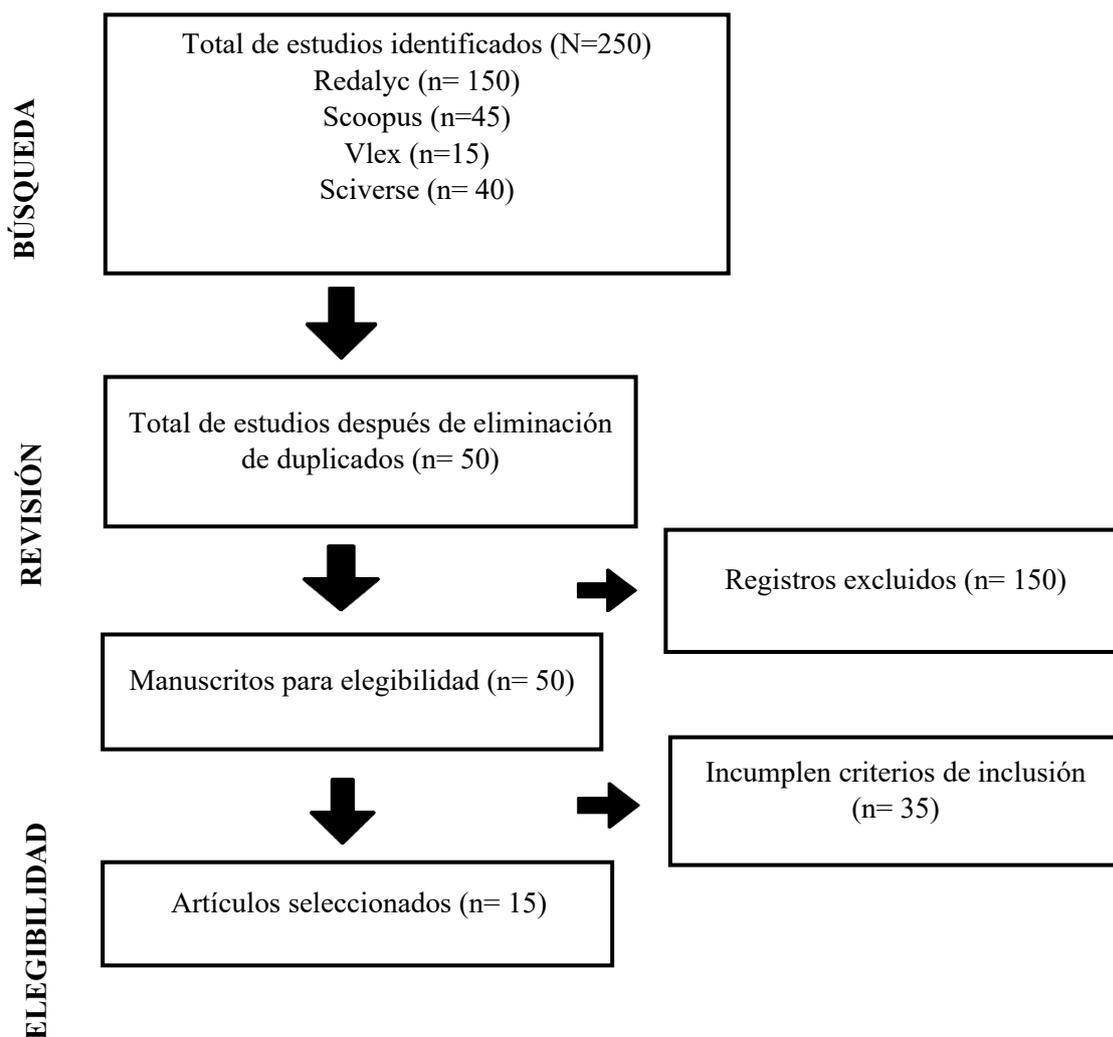


Figura 1. *Flujograma PRISMA*

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Los resultados de esta revisión sistemática ofrecen una visión detallada sobre la interacción entre los derechos fundamentales del justiciable y las acciones socio-jurídicas de persecución del delito. A través del análisis de 15 artículos seleccionados Tablas 1, 2, se identifican patrones y conceptos clave que reflejan la complejidad de esta relación. En este apartado, se presentan los hallazgos organizados por dimensiones temáticas, destacando la relevancia de la integración de los derechos humanos en la teoría del delito y su impacto en la justicia penal.

Tabla 1. *Análisis de artículos seleccionados*

Autor(es) y año	Título	País	Metodología	Bases de Datos	Dimensiones Temáticas	Integración de los Derechos Humanos en la Teoría del Delito y su Impacto en la Justicia Penal
Aguilar, M. (2015)	Presunción de Inocencia. Derecho Humano En El Sistema Penal Acusatorio	España	Análisis doctrinal	Redalyc	Definición del Delito	Importancia de la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio
Arellano y Mendivil (2020)	Teoría del delito y teoría del caso	Perú	Análisis comparativo	Scopus	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Integración de derechos humanos en la teoría del delito para proteger al procesado
Ayos, E. (2023)	Prevención del delito y teorías criminológicas	Colombia	Revisión crítica	ScienceDirect	Evolución de los Derechos Humanos	Análisis de la prevención del delito en relación con los derechos humanos

Autor(es) y año	Título	País	Metodología	Bases de Datos	Dimensiones Temáticas	Integración de los Derechos Humanos en la Teoría del Delito y su Impacto en la Justicia Penal
Castañeda, C. (2018)	Integración de la teoría del delito con la teoría del caso	Ecuador	Análisis jurídico	Vlex	Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos	Integración de la teoría del delito para fortalecer la protección de derechos
Castañeda, D. (2018)	La antijuricidad y la protección de los derechos humanos	Brasil	Análisis conceptual	Redalyc	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Importancia de la antijuricidad en la protección de derechos humanos
Castillo, L. (2018)	La Evolución de la Teoría del Delito a la Luz de los Derechos Humanos	Venezuela	Revisión histórica	Sciverse	Evolución de los Derechos Humanos	Evolución de la teoría del delito en relación con los derechos humanos
Colina, E. (2021)	Derechos Fundamentales y Responsabilidad Penal	Argentina	Análisis comparativo	ScienceDirect	Definición del Delito	Análisis de la responsabilidad penal en relación con derechos fundamentales
Cuello, J. (2020)	El Impacto de los Derechos Humanos en la Legitimidad de la Teoría del Delito	México	Análisis crítico	Vlex	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Impacto de los derechos humanos en la legitimidad de la teoría del delito

Autor(es) y año	Título	País	Metodología	Bases de Datos	Dimensiones Temáticas	Integración de los Derechos Humanos en la Teoría del Delito y su Impacto en la Justicia Penal
Esteban, G. (2020)	Perspectivas Contemporáneas sobre Derechos Humanos y Teoría del Delito	España	Revisión sistemática	Redalyc	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Perspectivas contemporáneas sobre la interacción entre derechos humanos y teoría del delito
Durán, M. (2020)	Política criminal y la constitución de la teoría del delito	Colombia	Análisis político	ScienceDirect	Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos	Análisis de la política criminal en la configuración de la teoría del delito
Lucero, J. (2020)	Los criterios punitivos y los derechos del hombre	Brasil	Análisis jurídico	Redalyc	Definición del Delito	Análisis de los criterios punitivos en relación con los derechos humanos
Mañalich, J. (2021)	Teoría funcional del delito, ampliaciones conceptuales	Ecuador	Análisis conceptual	Vlex	Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos	Ampliaciones conceptuales de la teoría del delito en la protección de derechos

Autor(es) y año	Título	País	Metodología	Bases de Datos	Dimensiones Temáticas	Integración de los Derechos Humanos en la Teoría del Delito y su Impacto en la Justicia Penal
Moranchel, M. (2020)	Teoría del Delito y Garantías Constitucionales	Perú	Análisis jurídico	Scopus	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Equilibrio entre la teoría del delito y las garantías constitucionales
Moreno, G. (2023)	Derechos Humanos y Culpabilidad: Desafíos en la Teoría del Delito Moderna	Venezuela	Revisión crítica	ScienceDirect	Evolución de los Derechos Humanos	Desafíos en la culpabilidad en la teoría del delito moderna
Pinto, J., et al., (2023)	Innovaciones Legales: Incorporando Principios de Derechos Humanos en la Teoría del Delito	España	Análisis legislativo	Redalyc	Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	Innovaciones legales para incorporar principios de derechos humanos en la teoría del delito

Análisis descriptivo de los documentos revisados

La Tabla 2, proporciona información valiosa sobre la distribución de 15 artículos en español provenientes de diferentes países:

Tabla 2. *Frecuencias de publicación por países*

País/región	Frecuencias
España	3
Colombia	2
Brasil	2
Ecuador	2
Venezuela	2
Perú	2
Argentina	1
México	1
Total	15

La Tabla 2, presenta la matriz de extracción de datos presenta una perspectiva enriquecedora sobre la intersección entre los derechos humanos y la teoría del delito a través de 15 artículos de diversas procedencias. Se destaca una distribución geográfica significativa, con una representación destacada de artículos provenientes de Perú, España y Colombia, reflejando una diversidad geográfica y jurídica en las fuentes analizadas. Los objetivos de investigación revelan una variedad de enfoques, desde la definición precisa del concepto de delito hasta la exploración de la evolución de la teoría del delito en relación con los derechos humanos, el método de estudio utilizado es la observación documental y el análisis del discurso, los cuales sugieren un interés predominante en el análisis conceptual y la interpretación de textos académicos y legales.

Los resultados y conclusiones resaltan conceptos cruciales, como la naturaleza normativa del delito y la función limitadora de la teoría del delito en el ejercicio del poder punitivo estatal y las perspectivas sobre derechos humanos subrayan la universalidad e inalienabilidad de estos derechos, así como su papel fundamental en la protección de las personas y su estrecha relación con la teoría del delito. Además, se abordan cuestiones éticas y sociales, como la adaptación de la teoría del delito a los cambios sociales y la conexión entre derechos humanos y desarrollo sostenible. En conjunto, la matriz proporciona un panorama

integral y matizado de la relación entre derechos humanos y teoría del delito, resaltando la riqueza de enfoques y la importancia de comprender estos conceptos en contextos legales específicos.

Análisis descriptivo de los conceptos descubiertos en la revisión de la literatura:

Tabla 3. *Análisis descriptivo de los conceptos*

Concepto	Frecuencia	Patrón Común
Definición del Delito	4	Enfoque en establecer criterios claros del delito
Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito	5	Consideración de derechos humanos en la teoría del delito
Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos	3	Teoría del delito como herramienta de protección de derechos
Evolución de los Derechos Humanos	3	Adaptación de derechos humanos a cambios sociales

La revisión de la literatura revela que la relación entre los derechos humanos y la teoría del delito de la Tabla 3, es un patrón común a lo largo de la revisión de las 15 fuentes consultadas, evidenciado por la frecuencia de Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito, este patrón resalta la importancia contemporánea de integrar los principios de derechos humanos en la conceptualización y aplicación de la teoría del delito, la visión general de los conceptos identificados, su frecuencia en las fuentes y un patrón común que destaca la relevancia de la relación entre derechos humanos y teoría del delito en la literatura emerge de manera consistente en las fuentes analizadas.

Esta tendencia refleja la creciente importancia contemporánea de considerar los principios de los derechos humanos en el marco conceptual y la aplicación práctica de la teoría del delito. La frecuencia significativa de este tema en los artículos sugiere que los académicos y juristas reconocen la necesidad de integrar los valores fundamentales de los derechos humanos en la comprensión y el análisis del fenómeno delictivo (Pinto et al., 2023). Asimismo, este patrón destaca los siguientes aspectos:

Relevancia Contemporánea: La alta frecuencia de la relación entre derechos humanos y teoría del delito sugiere que esta conexión no es solo teórica, sino que tiene una aplicación práctica y una relevancia directa en el contexto legal y social actual.

Enfoque Integral: La consideración de los derechos humanos no se limita a un aspecto específico, sino que abarca diversas dimensiones, como la protección de derechos fundamentales, la adaptación de la teoría del delito a cambios sociales y la relación entre derechos humanos y desarrollo sostenible.

Énfasis en la Ética Jurídica: Este patrón refleja un énfasis en la ética jurídica al reconocer que los derechos humanos no solo deben ser respetados, sino también integrados en el diseño y la aplicación de la teoría del delito como un medio para salvaguardar la dignidad humana.

Implicaciones Prácticas y Normativas: La relación entre derechos humanos y teoría del delito no solo es conceptual, sino que también tiene implicaciones prácticas y normativas en la limitación del poder punitivo del Estado y la protección de los derechos individuales.

En síntesis, la interacción entre la teoría del delito y los derechos humanos es esencial para lograr un sistema de justicia penal que respete y proteja los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en el proceso penal. La teoría del delito proporciona el marco conceptual que guía la identificación de conductas punibles, establece los elementos esenciales para la imputación de responsabilidad penal y define las consecuencias jurídicas correspondientes.

En este contexto, la teoría del delito y los derechos humanos deben interactuar de manera armoniosa para garantizar un sistema penal justo y respetuoso de los derechos individuales. La imposición de sanciones penales debe realizarse de conformidad con los principios de legalidad, proporcionalidad y debido proceso, elementos esenciales en los derechos humanos. Además, la teoría del delito debe adaptarse a los abusos y arbitrariedades en el ejercicio del poder punitivo del Estado, para combatirlos.

Los derechos humanos también influyen en la interpretación y aplicación de las normas penales, limitando la criminalización de conductas que no representan una amenaza seria para la sociedad o que no cumplen con los estándares de proporcionalidad. Asimismo, se reconoce el derecho a la presunción de inocencia, el acceso a un juicio justo, y la prohibición de la tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, elementos esenciales que deben permear el proceso penal desde su inicio hasta la ejecución de la pena.

En síntesis, la relación entre la teoría del delito y los derechos humanos (ver figura 2) es esencial para lograr un sistema de justicia penal que, además de castigar el comportamiento delictivo, respete y proteja los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en el proceso penal. La interacción entre estos dos ámbitos contribuye a establecer un equilibrio necesario entre la seguridad pública y el respeto a la dignidad humana, garantizando así un sistema penal más justo y conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

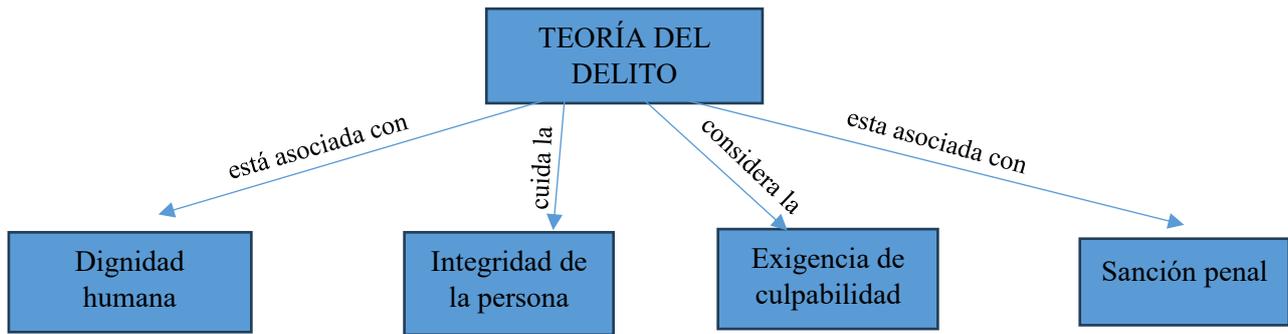


Figura 2. *Relación entre la teoría del delito y los derechos humanos*

La teoría del delito, la dignidad humana, la integridad de la persona y la exigencia de culpabilidad están interconectadas en el marco del sistema penal, reflejando principios esenciales para garantizar una justicia equitativa y respetuosa de los derechos fundamentales. La teoría del delito establece los elementos necesarios para atribuir responsabilidad penal, asegurando que la imposición de sanciones se base en conductas socialmente reprochables. Este enfoque debe ser congruente con el principio de dignidad humana, que reconoce el valor intrínseco de cada individuo y prohíbe tratamientos degradantes (Valencia y Aravena, 2022).

La integridad de la persona se entrelaza con estos conceptos al salvaguardar la salud física y psicológica de quienes enfrentan el sistema penal, rechazando prácticas que menoscaben su integridad. Asimismo, la exigencia de culpabilidad establece que la imposición de sanciones debe basarse en la certeza de la culpabilidad, evitando condenas injustas y respetando el principio de presunción de inocencia (Ulm, 2022).

Estos conceptos, en conjunto, buscan armonizar la respuesta punitiva con la protección de los derechos fundamentales, promoviendo un sistema que no solo castigue el delito, sino que también salvaguarde la dignidad y la integridad de cada individuo involucrado en el proceso penal (Moreno, 2023).

Discusión

Al comparar resultados Mañalich (2021), refiere que un aspecto notable es la frecuencia de ciertos temas clave, especialmente la relación entre derechos humanos y teoría del delito, esta repetición sugiere que los autores reconocen la imperante necesidad de incorporar los principios fundamentales de los derechos humanos al abordar cuestiones vinculadas a la teoría del delito, la relevancia contemporánea de la discusión sobre la relación entre derechos humanos y teoría del delito se subraya, reflejando una conciencia creciente acerca de la importancia de integrar consideraciones éticas y de derechos humanos en el desarrollo y

aplicación de la teoría del delito, especialmente en un contexto legal en constante cambio. Una dimensión ética se destaca al considerar la teoría del delito como una herramienta de protección de derechos fundamentales. Este enfoque ético resalta la responsabilidad de la teoría del delito en garantizar que el sistema legal respete y proteja los derechos individuales, cumpliendo con su función punitiva de manera ética.

Además, cotejado los resultados, Castañeda (2017), corrobora que se infiere que la adaptabilidad de la teoría del delito corresponda a cambios sociales y culturales. Esta adaptabilidad sugiere una comprensión dinámica de la teoría del delito, reconociendo la necesidad de ajustar y evolucionar los conceptos en respuesta a desarrollos en la sociedad y valores éticos emergentes. En conjunto, la matriz de extracción de datos facilita un análisis profundo de los matices y patrones de la literatura revisada, proporcionando una comprensión más rica de cómo los derechos humanos influyen en la teoría del delito y cómo esta última puede contribuir a la protección de los derechos fundamentales en diversos contextos legales (Colina, 2021).

La matriz de extracción de datos del estado de la cuestión de los 15 artículos analizados ofrece una perspectiva rica y diversa sobre la intersección entre los derechos humanos y la teoría del delito en contextos legales de distintos países. Los conceptos identificados en la matriz reflejan tanto la complejidad conceptual de la teoría del delito como la creciente importancia contemporánea de integrar los principios de los derechos humanos en este marco legal (Moranchel, 2020).

En primer lugar, la frecuencia significativa del concepto Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito destaca una tendencia común en la literatura. Este patrón subraya que los estudios contemporáneos reconocen la necesidad de incorporar consideraciones éticas y derechos fundamentales en la conceptualización y aplicación de la teoría del delito (Santillán et al., 2018). Este enfoque integral refleja una evolución en la comprensión de la teoría del delito, que va más allá de una perspectiva estrictamente legal para abordar cuestiones éticas y sociales cruciales. Asimismo, al comparar nuestros resultados con los de Lucero (2020), podemos inferir la presencia frecuente del concepto Definición del Delito sugiere la importancia de establecer criterios claros y precisos para determinar qué constituye un delito. Este énfasis en la definición conceptual es esencial para proporcionar un marco claro y consistente en la interpretación y aplicación de la ley penal (Cuello, 2020).

Además, la consideración de la teoría del delito como una herramienta para la protección de derechos, evidente en el concepto Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos, destaca la función normativa y limitadora de la teoría del delito en el ejercicio del poder punitivo del Estado, lo cual se presenta también en los resultados de Ayo (2023). Esto sugiere que los académicos y juristas reconocen la teoría del delito como un mecanismo esencial para salvaguardar los derechos individuales y establecer límites éticos en la persecución penal (Esteban, 2020).

En última instancia, la matriz refleja una convergencia de la teoría del delito y los derechos humanos, subrayando la necesidad de un enfoque holístico en la comprensión y abordaje del fenómeno delictivo. Al comparar estos resultados con los de Durán (2020), la diversidad de conceptos y su frecuencia indican la complejidad y la interconexión de estos dos dominios, resaltando la importancia de considerar no solo la legalidad, sino también la ética y los derechos fundamentales en la formulación y aplicación de políticas criminales. Este análisis amplio y diverso en la matriz proporciona una base sólida para futuras investigaciones y reflexiones en el campo del derecho penal y los derechos humanos (Castillo, 2018).

CONCLUSIONES

En primer lugar, la frecuencia destacada del concepto Relación entre Derechos Humanos y Teoría del Delito subraya un consenso en la literatura revisada sobre la necesidad de integrar principios éticos y derechos fundamentales en el ámbito jurídico. Esta convergencia sugiere una evolución en la comprensión de la teoría del delito, trascendiendo las limitaciones legales para abordar consideraciones éticas y sociales más amplias pro justiciable las cuales deben evitar excesos en las intervenciones persecutorias del delito.

La atención frecuente al concepto Definición del Delito refleja la importancia de establecer criterios claros en la determinación de lo que constituye un delito. Esta claridad conceptual es esencial para garantizar la consistencia en la interpretación y aplicación de la ley penal, destacando la necesidad de una base sólida para la teoría del delito en América Latina.

El reconocimiento de la teoría del delito como una herramienta para la protección de derechos, expresado en el concepto Papel de la Teoría del Delito en la Protección de Derechos, destaca la función normativa y limitadora de la teoría del delito en el poder punitivo del Estado. Esta perspectiva subraya la importancia de establecer límites éticos en la persecución penal y garantizar la salvaguarda de los derechos individuales del justiciable.

En conjunto, las conclusiones de esta revisión indican una convergencia en la literatura hacia un enfoque más holístico en la comprensión y aplicación de la teoría del delito. La diversidad de conceptos y su frecuencia subrayan la complejidad y la interrelación de estos campos, evidenciando la necesidad de considerar no solo la legalidad, sino también la ética y los derechos fundamentales en el desarrollo de políticas criminales. Este análisis proporciona una base sólida para futuras investigaciones, señalando la importancia de abordar de manera integral los desafíos contemporáneos en la intersección entre la teoría del delito y los derechos humanos.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

- Aguilar, M. (2015). Presunción de Inocencia. Derecho Humano En El Sistema Penal Acusatorio. <https://n9.cl/z18j0>
- Arellano, J. y Mendivil, C. (2020). Teoría del delito y teoría del caso. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi33.308>
- Ayos, E. (2023). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista sociológica*, 16(2), 265-312. <https://n9.cl/86pq4r>
- Castañeda, C. (2018). Integración de la teoría del delito con la teoría del caso como fundamento del proceso penal. *Revista Jurídica Internacional*, 57, 51-71. <https://n9.cl/tn348>
- Castañeda, D. (2017). La antijuricidad y la protección de los derechos humanos. *Nuevo ius titum*, 13(21), 25-55. <https://n9.cl/9gm79>
- Castillo, L. (2018). La Evolución de la Teoría del Delito a la Luz de los Derechos Humanos. *Revista de Estudios Jurídicos y Ética*, 51, 33-42. <https://n9.cl/so1vz>
- Colina, E. (2021). Derechos Fundamentales y Responsabilidad Penal: Intersecciones en el delito. *Revista de Derecho Comparado*, 18(19), 169-182. <https://n9.cl/ld62gb>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (2023). <https://n9.cl/53ox0>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (2024). <https://n9.cl/ywd8i>
- Cuello, J. (2020). El Impacto de los Derechos Humanos en la Legitimidad de la Teoría del Delito. *Revista de Derecho: Perspectivas Legales Actuales*, 132, 25-66. <https://bit.ly/41POoVh>
- Durán, M. (2020). Política criminal y la constitución de la teoría del delito. *Daikos*, 24(2), 282-306. <https://n9.cl/4ix01>
- Esteban, G. (2020). Perspectivas Contemporáneas sobre Derechos Humanos y Teoría del Delito. *Revista de Derechos Humanos y Justicia*, 40, 299-356. <https://n9.cl/u2c2us>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). Estadísticas del sistema judicial penal del poder judicial. <https://n9.cl/s2inif>
- Lucero, J. (2020). Los criterios punitivos y los derechos del hombre. *Iuridicum*, (85), 321-371. <https://n9.cl/pu65v>
- Mañalich, J. (2021). Teoría funcional del delito, ampliaciones conceptuales. *Revista criminalis et iurem*, 24(1), 87-115. <https://n9.cl/htuz6>
- Moranchel, M. (2020). Teoría del Delito y Garantías Constitucionales: Un Equilibrio Necesario. *Derecho administrativo y Sociedad*, 7(1), 113-126. <https://n9.cl/g52qh>
- ¹⁹⁶Moreno, G. (2023). Derechos Humanos y Culpabilidad: Desafíos en la Teoría del Delito Moderna. *Derecho y sociedad*, 1 (3), 22-46. <https://bit.ly/4iRXiZm>
- Naciones Unidas (2021). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://n9.cl/imy5>
- Pinto, J., Botija, F. y Ríos, M. (2023). Innovaciones Legales: Incorporando Principios de Derechos Humanos en la Teoría del Delito. *Revista de Jurisprudencia Constitucional*, 20, 202-447. <https://bit.ly/4iPL2bL>
- Salazar, C., Coloma, A., Giler, M. y González, E. (2022). Derechos Humanos y Teoría del Delito: Reflexiones Éticas en la Aplicación del Derecho Penal. *Derecho y Gobierno*, 14(4), 298-305. <https://bit.ly/4kSCqD6>

- Santillán, G., Robles, R. y Garcia, A. (2018). La Protección de los fundamentales como Pilar en la Configuración de la Teoría del Delito. *Pena e Criminis* 107, 103-131. <https://bit.ly/4iT7BfN>
- Ulm, H. (2022). Teoría del Delito y Derechos Civiles: Perspectivas desde una Sociedad Democrática. *Perspectiva Iure*, 24(1), 108-127. <https://doi.org/10.12957/irei.2022.68329>
- Valencia, M. y Aravena, M. (2022). Derechos humanos y el derecho penal moderno. *Revista justicia*, 17(2), 141-151. <https://doi.org/10.33304/revinv.v17n2-2022010>
- Villacis, H. (2019). Derechos Humanos y Criminalización: Un Examen Crítico desde la Teoría del Delito. *Iust et iure*, 1(4), 85-96. <https://n9.cl/3flvuv>
- Vigotsky, J. (2022). Derechos Individuales y Teoría del Delito: Desafíos en la Interpretación Jurídica. *Praxis Jurídica*, 27(96), 1-15. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5790297>